I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000510

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 30 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/192/2010; el Oficio N°700/276/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la carta presentada por el interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Párroco don Carlos Medina representante de la Parroquia "San José Benito Cottolengo", el uso de vías para la realización de una procesión de Fe con motivo de Semana Santa (Vía Crucis), que iniciará su recorrido desde la capilla "El Redentor" en Pasaje Ganímides y continuará por las calles Doctor Vargas Salcedo, El Mirador y culminará en la capilla "San José Benito Cottolengo" en calle Don Orione, el día 02 de abril de 2010 a partir de las 18:00, en la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de este acto será el Párroco don Carlos Medina quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehiculos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Carabineros de Chile
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Párroco Sr. Carlos Medina
Página Web